NACIONAL

Obligan a escuchar "funciones vitales" de fetos a mujeres antes de abortar en Hungría

16 de septiembre de 2022 · 2 min de lectura

Las mujeres embarazadas que deseen abortar en Hungría deberán escuchar las “fucniones vitales” del feto antes de que puedan tomar una decisión sobre su cuerpo, según el decreto BM no. 29/2022 publicado el pasado lunes 12 de septiembre.

Dicho decreto entró en vigor este jueves 15 de septiembre, fue firmado por el ministro del Interior Sandor Pinter y con ello se endurecen las medidas para poder abortar. Cabe destacar que el aborto en dicho país es legal desde 1956 y las mujeres puede abortar hasta la semana 12 de gestación.

“Una oportunidad para la vida: ¡a partir de ahora, las madres escucharán los latidos del corazón del feto! Después de muchos años de lucha, finalmente se ha hecho realidad: al adoptar la propuesta de *Mi Hazánk* (partido político de extrema derecha), el Gobierno ha dado un paso en la dirección de proteger realmente a todos los fetos desde la concepción, ya que habrá al menos unos segundos cuando el niño en edad fetal puede comunicarse con la madre antes de que se realice el aborto de audiencia. Eso es suficiente para todos. De esto trata el Decreto BM N° 29/2022”, expresó vía Facebook, Dora Dúró, miembro de la Asamblea Nacional de Hungría.

La también diputada por el partido *Mi Hazánk* justificó este acto pro-vida agregando que un aborto daña brutalmente la salud física y mental de las madres, por lo que aseguró que el aborto también perjudica a la mujer.

Ante estos hechos, Amnistía Internacional, una organización no gubernamental (ONG) en pro de los derechos humanos, calificó este decreto como un “preocupante retroceso”. Aron Demeter, portavoz de la organización, declaró ante la AFP que esto hará más difícil el acceso al aborto y "traumatizará aún más a las mujeres que ya se encuentran en situaciones difíciles", agregó que esta decisión fue tomada sin ninguna consulta previa.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/obligan-a-escuchar-funciones-vitales-de-fetos-a-mujeres-antes-de-abortar-en-hungria
Descargado el 21 de noviembre de 2026.